



Estimado propietario/a:

Por la presente se le informa que siendo interesado/a en la concentración parcelaria de la zona de OLIVA-PEGO (Valencia-Alicante), declarada de utilidad pública y ejecución urgente mediante Decreto 6/2018, de 19 de enero, del Consell (DOGV n.º 8221/26.01.2018), que :

PRIMERO. Que con fecha 14 de octubre de 2021, la Comisión Local ha propuesto la aprobación de las Bases Definitivas de la concentración parcelaria de la zona de Oliva-Pego, a la dirección general de Agricultura, Ganadería y Pesca, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Con fecha **15 de octubre de 2021**, el director general de Agricultura, Ganadería y Pesca **ha aprobado las Bases Definitivas, y ha autorizado que se lleve a cabo su información pública.**

SEGUNDO. Que las Bases Definitivas, estarán expuestas al público en los locales habilitados al efecto por el ayuntamiento de Oliva y Pego durante **un mes**, a contar desde el siguiente a la última inserción de este Aviso, que se publicará por una sola vez en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (**fecha prevista publicación en DOGV, 02/11/2021**) y expuesto por 3 días hábiles consecutivos en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Oliva y Pego. La consulta de los documentos que componen las Bases Definitivas, implica que conforme a lo exigido por la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos que incluyen no podrán ser utilizados para fines distintos de los de la concentración parcelaria.

TERCERO. Que durante el plazo de **un mes** antes mencionado, podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario Autonómico de Agricultura y Desarrollo rural de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, dirigido al Servicio de Estructuras Agrarias y Cooperativismo, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Una síntesis de los documentos que componen las Bases Definitivas podrá consultarse en la siguiente dirección web:

<https://agroambient.gva.es/es/web/agricultura/concentracion-parcel-laria-oliva-pego>

QUINTO. Se adjunta, impreso T-40 con la relación de sus parcelas incluidas en la concentración, que incluye, además de la titularidad, superficie de cada una de las clases de tierra y, en su caso, gravámenes y otras situaciones jurídicas determinadas durante la investigación.

En caso de querer efectuar cualquier consulta, podrá llamar al teléfono **610.544.790**, o dirigirse presencialmente, entre **el 3 de noviembre y el 2 de diciembre de 2021**, en los siguientes días, horario y lugares:

- **PEGO:** los lunes, miércoles y viernes, de 9:00 a 13:00, en el segundo piso del Servicio Municipal Agrario (antigua Cámara Agraria), previa cita solicitada al teléfono 965.570.071, a partir del miércoles 3 de noviembre.
- **OLIVA:** jueves 4 de noviembre, los martes 9, 16, 23 y 30 de noviembre, de 9:00 a 13:00, en los locales de la Casa de la Cultura, previa cita solicitada al teléfono 610.565.903.
- **VALENCIA:** jueves 11, 18 y 25 de noviembre, de 9:00 a 13:30, en las oficinas de Tragsatec (Calle Ramón Gordillo, 7), previa cita solicitada al teléfono 610.544.790.

Para las citas presenciales, se cumplirán obligatoriamente, las medidas frente al covid-19.

El director general de Agricultura, Ganadería y Pesca